



IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: SGI-PR-004

Versión: 02

Fecha: 20-08-2019

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar los aspectos ambientales y definir los impactos significativos de las actividades, productos y servicios de Metalprom S.A.S., en condiciones normales, anormales y de emergencia, en aras de la prevención de daños al medio ambiente.

2. ALCANCE

Este procedimiento cubre la identificación de aspectos, valoración de impactos y su significancia en los procesos de la empresa e incluye a contratistas, visitantes y comunidades que puedan verse afectados directa o indirectamente por las actividades de Metalprom S.A.S.

3. RESPONSABILIDADES

Los empleados de Metalprom S.A.S., participaran en los entrenamientos de aspectos e impactos ambientales podrán reportaran aspectos ambientales potenciales y reales, a su Jefe Inmediato, Gerente General y/o Responsable del SGI.

4. GLOSARIO

Aspecto Ambiental: elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el ambiente. (ISO 14001).

Ciclo de Vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materias primas o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Condición Normal: Significa que la operación se lleva a cabo según las especificaciones establecidas y no existen perturbaciones.

Condición Anormal: Existe una perturbación de una operación, es cuando el impacto ambiental es producido como consecuencia directa de un suceso externo que ocurre súbitamente y se puede registrar puntualmente.

Condición de emergencia (E): Son aquellas actividades o situaciones no previstas que afectan la operación, la salud, seguridad o el medio ambiente.

Impacto Ambiental: cualquier cambio en el ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultados (ISO 14001) total o parcial de los aspectos ambientales de una organización

Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización realiza sus actividades interactuando con los recursos naturales existentes en el área, (aire, agua, suelo, flora, fauna y la comunidad)

Partes Interesadas: Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 ASPECTOS AMBIENTALES

Algunos ejemplos de aspectos ambientales generados en las actividades de Metalprom SAS son:

- ❖ Emisiones al aire.
- ❖ Emisión de ruido.
- ❖ Generación y disposición de residuos de residuos sólidos (domésticos, especiales e industriales).
- ❖ Generación de escombros.
- ❖ Consumo de agua
- ❖ Consumo de energía.
- ❖ Consumo de combustibles o productos.
- ❖ Uso de papel.
- ❖ Afectación a terceros.

5.2 IMPACTOS AMBIENTALES

Algunos ejemplos de impactos ambientales generados en Metalprom SAS son:

- ❖ Contaminación al aire.
- ❖ Contaminación del suelo.
- ❖ Contaminación Visual.
- ❖ Afectación de fauna.
- ❖ Molestias a la comunidad.
- ❖ Disminución de los recursos naturales renovables y no renovables.
- ❖ Desaprovechamiento de recursos naturales.
- ❖ Generación de vectores.
- ❖ Generación de empleo.
- ❖ Mejoramiento de calidad de vida.
- ❖ Mejoramiento de condiciones de infraestructura, suelo, agua, flora, fauna.

5.3 VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Para la valoración de los aspectos ambientales se adoptará la siguiente estructura:

PARAMETRO	NIVEL	DESCRIPCION	VALOR
CARÁCTER: Hace referencia a la naturaleza del impacto	Positivo	Contribuyen a la conservación y benefician los diferentes recursos naturales	+ 1
	Negativo	Deterioran y destruyen parcialmente o totalmente los diferentes recursos naturales.	- 1
FRECUENCIA: * ₁ Periodicidad con la que se presenta un aspecto.	Baja	Anualmente o con mayor periodicidad	1
	Media	Mensualmente, Bimestral, trimestral o semestralmente.	5
	Alta	Diaria, semanal.	10
SEVERIDAD Pérdida expresada en dinero por reposición de daños, pérdidas (materiales, y/o ambientales) y/o multas.	Baja	Se requieren recursos entre 0 y 5 millones en reposición por daños, pérdidas y/o multas.	1
	Media	Se requieren recursos entre 5 y 20 millones en reposición por daños, pérdidas y/o multas.	5
	Alta	Se requieren recursos superiores a 20 millones en reposición por daños, pérdidas y/o multas.	10
EXTENSIÓN DEL IMPACTO: Localización del impacto, área donde tiene manifestación las consecuencias de sucesos.	Puntual	El impacto queda confinado dentro del área donde se realiza la actividad o de las instalaciones.	1
	Local	El impacto queda dentro de los límites de las instalaciones y dentro del área de influencia directa.	5
	Regional	Trasciende los límites de las instalaciones, puede llegar a afectación a nivel regional.	10
RECUPERABILIDAD: * ₂ Tiempo requerido para volver a las condiciones iniciales	Corto plazo	El retorno a condiciones normales toma menos de un año.	1
	Mediano plazo	El retorno a condiciones normales toma entre uno y cinco años.	5
	Largo plazo	El retorno a condiciones normales toma más de cinco años.	10

*₁ La frecuencia para aspectos como incendio y explosión tendrá en cuenta la posibilidad de que ocurra el aspecto en la actividad y también considerará la frecuencia con la que se ha presentado en el pasado por ejemplo si es muy posible que ocurra, pero nunca se ha presentado por los controles, se evaluará como 5.

*₂ La recuperabilidad considerará la cantidad del aspecto que se produzca pues esta es la

que determina en últimas la recuperabilidad del impacto. En casos donde se produzca un aspecto cuya recuperabilidad se evaluará como 10, pero la cantidad emitida o generada fuera mínima, la recuperabilidad se coloca como 5. Ejemplo: generación de residuos plásticos, consumo de energía y de combustible.

5.4 CRITERIO LEGAL

La evaluación de este criterio se realiza teniendo en cuenta los siguientes niveles:

No existe: En el caso de que no exista ninguna legislación ambiental para el aspecto en particular. (Se asigna 1).

Control: Cuando se está cumpliendo con la legislación ambiental vigente. (Se asigna 5)

Mejora: Cuando se está incumpliendo con la legislación ambiental vigente. (Se asigna 10).

5.5 CRITERIO DE LAS PARTES INTERESADAS:

Se determina de acuerdo a las siguientes variables de ponderación.

Nivel	Ponderación
Se estima que el aspecto ambiental NO afecta el interés de terceros.	1
El aspecto ambiental afecta el interés de comunidades, ONGs, municipios o Gobernaciones.	5
METALPORM SAS posee registro de quejas o una comunicación de reclamo en relación con el aspecto Identificado.	10

5.6 SIGNIFICANCIA AMBIENTAL

Para establecer la calificación de la **Significancia del Aspecto Ambiental (SAM)** se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$SAM = (0.5 * CVA + 0.30 * CL + 0.2 * CPI) * C$$

Dónde:

CVA: Valoración Ambiental

CL: Criterio legales

CPI: Partes interesadas

C: Carácter

De acuerdo con el resultado obtenido se establecen los siguientes criterios para su valoración así:

PUNTAJE OBTENIDO SAM	VALORACIÓN
< -14 SAM	ALTA SIGNIFICANCIA
-8 < SAM <= -14	MEDIA SIGNIFICANCIA
-4 < SAM <= -8	BAJA SIGNIFICANCIA
SAM >= -4	NO SIGNIFICATIVO

De

acuerdo a esto se priorizarán para darles su respectivo manejo.

5.7 CONTROLES OPERACIONALES

Una vez priorizados los impactos se establece el control requerido que permita reducir o mitigar el impacto. Los controles operaciones pueden ser:

- **Controles de Ingeniería:** Mejoras realizadas por el área de ingeniería a maquinas, equipos, o procesos que permiten disminuir los impactos ambientales por la actividad que se desarrolla.
- **Controles de diseño:** Redistribución de planta, diseño de producto.
- **Controles administrativos, Señalización, demarcación:** instalación de alarmas, señalización de áreas de trabajo, capacitación al personal, diseño de programas y/o procedimientos.

5.8 PRIORIZACIÓN, DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS Y PROGRAMAS

Serán prioritarios los impactos que den en alta significancia. Estos impactos son los que se consideraran en primera instancia para determinar los objetivos, metas y programas a realizar con el fin de lograr disminuir su significancia ambiental.

Si al hacer la valoración de aspectos ninguno se estima como alta significancia se priorizará teniendo en cuenta en primera instancia los aspectos que se estimen en un nivel de significancia media a los cuales no se le puedan implementar controles en un periodo inferior a un mes o según el agotamiento de recursos que cause.

A este tipo de aspectos se le determinaran los objetivos, metas y programas necesarios para lograr mantenerlos controlados.

6 PROCEDIMIENTO

N°	Actividad	Registro
1	<p>Identificación de aspectos ambientales: El Responsable del SGI, hace reconocimiento de todos los procesos de la empresa para identificar los aspectos de las actividades puede controlar y de aquellos en los que pueda influir, determinar los impactos que estos ocasionan al medio ambiente y realizar los controles necesarios. Se debe tener en cuenta el ciclo de vida de las actividades, productos y servicios prestado por la empresa para determinar sus aspectos e impactos ambientales.</p> <p>Se realiza con base a los procesos y actividades en condición de operación, normal, anormal y de emergencia.</p> <p>Se debe identificar además el componente ambiental que sea impactado.</p>	<p>SGI-FO-011 Matriz de identificación y evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.</p>



IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: SGI-PR-004

Versión: 02

Fecha: 20-08-2019

2	<p>Identificación de impactos ambientales: para cada uno de los aspectos ambientales identificados, se debe determinar el impacto ambiental generado y el componente ambiental afectado.</p>	SGI-FO-011 Matriz de identificación y evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.
3	<p>Valoración de los aspectos e impactos ambientales: para cada aspecto e impacto ambiental se valoran los criterios frecuencia, severidad, extensión y recuperabilidad, con base en el numeral 5.3. Además de calcula el criterio legal (numeral 5.4) y de partes interesadas (numeral 5.5).</p>	SGI-FO-011 Matriz de identificación y evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.
4	<p>Significancia del aspecto / impacto: Se debe determinar el nivel de significancia de cada aspecto e impacto ambiental, de acuerdo con el ítem 5.6 de este procedimiento.</p>	SGI-FO-011 Matriz de identificación y evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.
5	<p>Controles operacionales: Con base en los resultados de la identificación y evaluación registrados en la matriz, se realiza la priorización de los aspectos e impactos ambientales, se establecen programas ambientales y se determinan los controles operacionales para aquellos aspectos ambientales significativos y los que sean considerados relevantes por políticas organizacionales.</p>	SGI-FO-011 Matriz de identificación y evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.
6	<p>Difusión de los impactos, aspectos y controles operacionales: Para todos los empleados este procedimiento será difundido en el momento de la inducción y de acuerdo al programa anual de capacitaciones.</p>	Registros de capacitación
7	<p>Revisión y monitoreo: La matriz de aspectos e impactos ambientales se revisa y actualiza anualmente o antes, dependiendo de la generación de nuevos proyectos en la compañía. A continuación, se relacionan los posibles cambios que dan lugar a actualizaciones en la matriz:</p> <p>Posibles cambios a nivel externo: Nueva legislación. Requerimientos del cliente. Requerimientos de la comunidad. Requerimientos de las autoridades.</p> <p>Posibles cambios a nivel interno: Nuevos proyectos. Cambios en los equipos. Cambios de la infraestructura, instalaciones, materiales, etc. Cambios de políticas y directrices organizacionales, entre otros.</p>	SGI-FO-011 Matriz de identificación y evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.
FIN		



IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: SGI-PR-004

Versión: 02

Fecha: 20-08-2019

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
2	Se actualiza el logo de Metalprom SAS.	20-08-2019	Coordinadora Administrativa	Gerente General
1	Se genera el procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.	21-07-2017	Asesor del SGI	Gerente General